

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1807.

SANTA ISABEL RETNA DE PORTUGAL.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Observantes de San Francisco. Se manifiesta á las 5^½ de la mañana , y se oculta á las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. 47' 51" y se pone á las 7 h. 12' 9" Debe señalarse el Relox al punto del mediodia á las 12 h 4' 27" Aumento da Equacion 9" 5" Lugar del Sol en la Ecliptica 3 S 35° 20' 17" Idem en la Equinocial en tiempo 7 h. 6' 35"

Es el 4 de la Luna. Sale á las 7 h. 52' mañana, y se oculta á la 8 h. 21' tarde.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.
 Prim. alta á la 3 h. 28' madrug. | Seg. alta á la 3 h. 47' tarde.
 Prim. baxa á la 9 h. 37' mañana. | Seg. baxa á las 9 h. 56' noche.

Lisboa 16 de Junio.

El Sábado 6, á las 3^½ de la tarde, se experimentó un terremoto sumamente violento que duró de 20 á 25 segundos , y puso á todo el pueblo en la mayor aflicción. Se sintieron quatro choques y el último fué tan fuerte que todas las casas temblaron visiblemente. Gracias á la Divina Providencia que fuese de tan corta duración , y que no volvió á repetir. Desde el terremoto grande no se había sentido otro semejante á este , sin embargo , no ha habido muchas desgracias , respecto á su violencia , solo se sabe de on-

ce personas muertas, y quatro lastimadas, entre las primeras un religioso que por huir del temblor se echó por una ventana que le pareció podría libertarle con poco daño en su caida, y se rebentó. Solo hay tres ó quattro casas caídas, pero sí, muchas sentidas sus paredes maestras. El dia empezó con un temporal y siguió cubierto hasta las 2. de la tarde, con una atmósfera ardiente y pesada. A las 3 se fixó el viento al S. N. variable toda la mañana, y à los 57 minutos tomó el volcan subterraneo su curso de Sue, al Norte. La mar que estaba vaciando, subió en desminutos mas de un pie y quarto, pero al instante volvió à su estado natural. El Sol se despejó de nubes y la noche continuó tranquila, estrellada y hermosa. En Mafrá, se sintió el terremoto con igual fuerza. El Príncipe nuestro Señor, pasó la noche con los demás de la familia en el campo bajo de una tienda de campañas. — *Remitido.*

COMERCIO.

Barcelona 24 de Junio.

Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda.

Con motivo de haberse dudado en las Aduanas del Principado de Cataluña si los aros de hierro extrangero para pipería debían estar sujetos al aumento de derechos señalado à la introducción del hierro forjado tambien extrangero por la Real Orden circulada en 24 de Abril de 1806; se ha servido el Rey declarar que por dicha Resolución no se hallaban comprendidos en el aumento de derechos los aros para pipería: pero que desde el recibo de esta Real Orden es su Soberana voluntad que en el aumento de la tercera parte de derechos de Rentas Generales, Internacion, Consolidación, Subvención y demás, impuestos al hierro forjado por la expresada Circular quando venga por tierra ó en embarcación extranjera, y en el de la sexta parte viiendo en española, quedan incluidos, entendiéndose libres del dos por ciento de habilitación, los artículos siguientes:

1.º Las herraduras de todos tamaños.

2.º El herraje para puertas, ventanas y muebles, en que se comprenden aldabillas, visagras, pernos y cantoneras, candados, carruchas y poleas, cerraduras ó cerrajaz con llaves ó sin

ellas, cerrojos ó fallebas, muuelles, goznes, tornillos, pasadores y pestilles de hierro de todas clases y tamaños.

3.º Las herramientas para carpinteros, entailadores, ensambladores, peyneros y cerrajeros, como son hachas, hachuelas, azuelas, rascadores, destornilladores, escoplos, limas, martillos, sierras, taladros, tenazas, barrenas, garlopas, cepillos, gubias ó planas, y otras semejantes, para los mismo destinos.

4.º El hierro labrado en chapas de mas de quartas de ancho, y flexes ó aros para piperías.

5.º El hierro labrado para balcones y rejas, en palas, picos, azadones, almadanetas ó mazos grandes para romper piedra, raspitos para desterronar, palanquetas, hoces, guadañas, hijadas y rejas de faraz.

6.º El hierro en cañones, pedreros, falconetes, esmeriles, balas, anclas y anclotes para embarcaciones.

7.º El hierro en sartenes, paylas, parrillas, braseras, chafetas, ollas, cazos, marmitas, candiles y otros utensilios ó piezas de batería de cocina, sortijas y ganchos para cortinas, cepos grandes y pequeños para coger animales, y cadenas para perros ó caballerías.

8.º El hierro en catres ó camas, hornillos, estufas, trasfuegos, morillos, tenazas, palas, badiles, y demás piezas que sirven para uso y guarnición de chimeneas, lisos, labrados, ó con algunas partes doradas ó de metal.

9.º El hierro en yunque, ayunque, bigornias y tases para herradores, herreros, cerrajeros, plateros y relojeros.

10.º El hierro en planchas para ropa.

11.º El hierro en muuelles para coches.

X de Real Orden lo comunico à V. para su inteligencia, y à fin de que disponga su puntual cumplimiento. Dios guarde à V. muchos años. Aranjuez 14 de Abril de 1807.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO.

Los Acreedores al Fondo Vitalicio que está al cargo de la Real Junta de Fortificación de esta Plaza, y cuyas Escrituras tengan los números 18, 19, 20, 25, 26, 29, 34, 35, 36, 38, 39, 42,

43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 53, acudirán á la Cottaduria de ella, á recibir los Libramientos correspondientes al segundo simestre del año pasado de 1805, cuyo importe será satisfecho inmediatamente en metálico, por el Tesorero de dicha Junta.

Igualmente concurrirán á la misma Oficina, los poseedores de las Escrituras números 131, 164, 176, á quienes se adeudan varios intereses atrasados, correspondientes al año de 1803 y siguientes, hasta 30 de Junio de 1805, que habiendo sido citados anteriormente, no han verificado sus comparecencias.

PERDIDA.

El dia 4 del corriente, en la noche, se perdió desde la Alameda hasta la calle del Solano, un reloj de oro, guarnecido de piedras, con una miniatura, y otras señas que se darán; quien lo hubiese hallado, se servirá entregarlo en la calle del Solano, núm. 221, en donde se dará una buena gratificación.

CAMBIOS.

| | | | |
|----------------------------|----------------------|-----------|------|
| Cádiz 7 de Julio. | Génova. | • • • • , | 118½ |
| | Liorna. | • • • • , | 129 |
| Madrid . . 2½ p. ½ á 90 d. | París | • • • • , | 880 |
| Londres 39½ á ½ | Vales Reales Mayo. . | • • • • , | 43 |
| Amsterdam | 98 ————— Enero. . | • • • • , | 43½ |
| Hamburgo | 92 ————— Setiembre . | • • • • , | 44 |

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO. = En el Coliseo de esta Ciudad, se executará esta noche la función siguiente: se dará principio con la Comedia en cinco actos, titulada: *El Delinquente Honrado*; y un correspondiente intermedio; y se dará fin con un divertido Saynete.

A las ocho.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.